

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 420
SOLICITUD: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A
GARANTE: MARÍA VICTORIA ZABALA ROJAS
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00440-00

CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Una vez revisado el expediente, se observa que en escrito que antecede, el apoderado del extremo activo solicita se termine el presente trámite por pago total de la obligación.

En virtud de lo anterior y por ser procedente lo solicitado, se procederá a ordenar la terminación de este asunto, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN del presente trámite de aprehensión y entrega de vehículo instaurado por **BANCOLOMBIA S.A**, en contra de **MARÍA VICTORIA ZABALA ROJAS**, respecto del automotor de placas **KKN062**, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: ORDÉNESE el levantamiento de la medida cautelar de aprehensión y entrega del vehículo de placas **KKN062**. Para tal efecto **LÍBRESE** el correspondiente oficio a la Policía Nacional Sijin -Grupo automotores, mismo que será entregado para su trámite a la señora **MARÍA VICTORIA ZABALA ROJAS**.

TERCERO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVENSE** las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA